

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y seis días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Nombramiento del Sr. Dr. Joseph A. Rosen como Asesor Técnico Honorario de la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo.—
G. O. N.º 5418, del 24 de Febrero de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 559.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución del Estado;

He dictado el siguiente

D E C R E T O :

UNICO:— El señor doctor Joseph A. Rosen queda nombrado Asesor Técnico Honorario de la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los diez y seis días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Cancelación de las Letras Patentes que acreditaban al Sr. Teodoro Gutiérrez Calderón como Cónsul Honorario de la República en San José de Cúcuta, Colombia.— G. O. N.º 5418, del 24 de Febrero de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 560.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Teodoro Gutiérrez Calderón como Cónsul Honorario de la República en San José de Cúcuta, Colombia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y seis días del mes de Febrero del año de mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación del señor Lic. Virgilio Díaz Ordóñez como Secretario de Estado de Justicia, Educación Pública y Bellas Artes.— G. O. N° 5418, del 24 de Febrero de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 561.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Licenciado Virgilio Díaz Ordóñez queda designado Secretario de Estado de Justicia, Educación Pública y Bellas Artes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de febrero del año de mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación del señor Lic. Manuel A. Amiama como Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.— G. O. N° 5418, del 24 de Febrero de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 562.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

El Señor Licenciado Manuel A. Amiama queda designado Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-